

ACTA DE LA I REUNIÓN DE LA UCC DE LA JIAS

Siendo las **14:00 horas del día 17 de diciembre del 2019**, reunidos la Unidad Centralizada de Compras (UCC) de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), en las oficinas de dicho organismo, ubicadas en la ctra. Tepatlán – San Juan Km. 81 del municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, se desarrolla la sesión para la emisión de fallo de las licitaciones 001, 002, 003, 004 005 006, 007, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 014 y 015. Todas ellas de la JIAS, para la cual se emite el fallo de manera individual en acta para cada una de ellas.

En atención a las licitaciones: 009; 010; 013 y la 015 las cuales fueron falladas como **Desiertas** se emiten las siguientes aclaraciones.

LPE_009_JIAS_2019

"Instalación de cerca perimetral en el sitio de disposición final del municipio de Mexxicacán a cargo de la JIAS."

Esta convocatoria fue publicada el día 29 de noviembre de 2019, respetando los plazos establecidos para el proceso de licitación de acuerdo con la *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, recibiendo únicamente una propuesta, lo cual obliga a que dicha licitación sea fallada desierta. Para efectos de ejercer el recurso y los procesos administrativos en el ejercicio fiscal en curso, NO es factible una segunda convocatoria, por lo que el ente público JIAS de acuerdo con lo establecido en la Ley antes citada en su Art. 106 fracción VII, adjudica la obra a de manera directa a:

RUTAES INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.

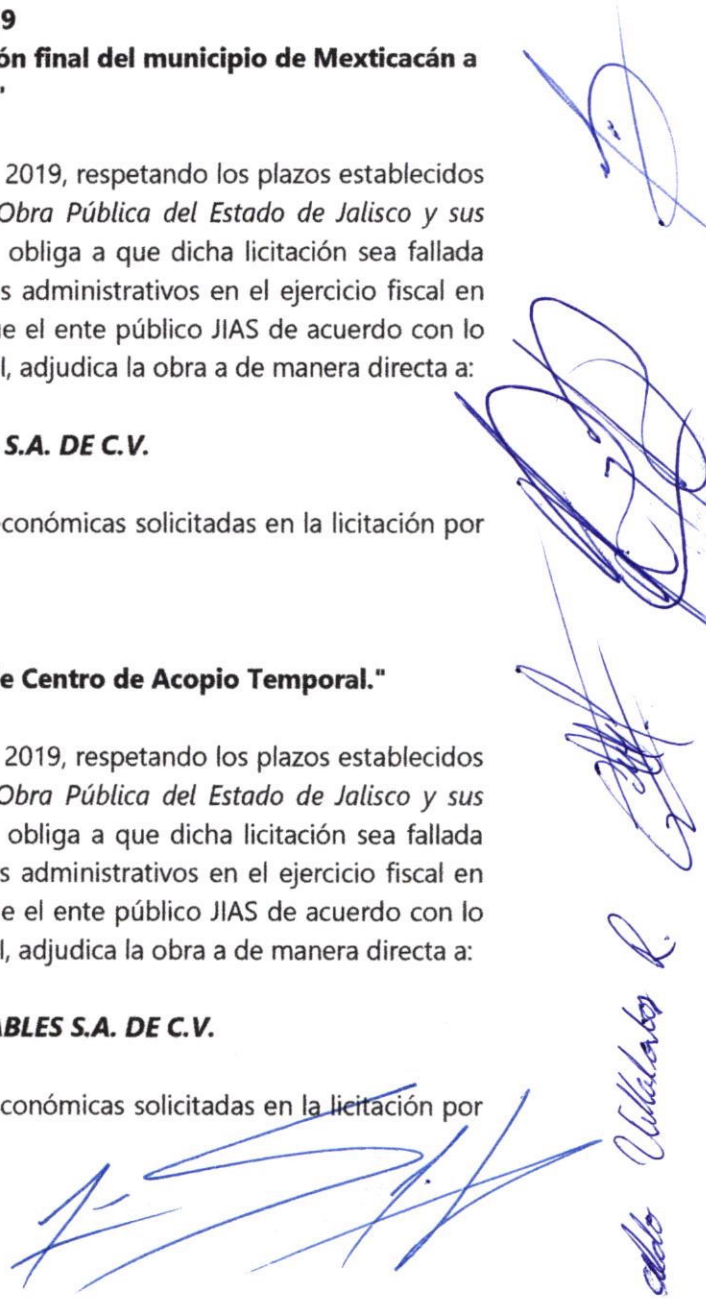
debido a que cumple con las especificaciones Técnicas y económicas solicitadas en la licitación por parte de la JIAS.

LPE_010_JIAS_2019: "Establecimiento y equipamiento de Centro de Acopio Temporal."

Esta convocatoria fue publicada el día 29 de noviembre de 2019, respetando los plazos establecidos para el proceso de licitación de acuerdo con la *Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios*, recibiendo únicamente una propuesta, lo cual obliga a que dicha licitación sea fallada desierta. Para efectos de ejercer el recurso y los procesos administrativos en el ejercicio fiscal en curso, NO es factible una segunda convocatoria, por lo que el ente público JIAS de acuerdo con lo establecido en la Ley antes citada en su Art. 106 fracción VII, adjudica la obra a de manera directa a:

ARQUITECTOS Y OBRAS PERDURABLES S.A. DE C.V.

debido a que cumple con las especificaciones Técnicas y económicas solicitadas en la licitación por parte de la JIAS.



LPE_013_JIAS_2019: "Equipo de cómputo e impresión."

Esta convocatoria fue publicada el día 29 de noviembre de 2019, respetando los plazos establecidos para el proceso de licitación de acuerdo con la *Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios*, recibiendo únicamente una propuesta, lo cual obliga a que dicha licitación sea fallada desierta. Para efectos de ejercer el recurso y los procesos administrativos en el ejercicio fiscal en curso, NO es factible una segunda convocatoria, por lo que el ente público JIAS de acuerdo con lo establecido en la Ley antes citada en su Art. 47 fracción 2 y 4 se adjudica la compra a de manera directa a:

CREATIVIDAD CONVERGENCIA EMPRESARIAL SA DE CV

debido a que cumple con las especificaciones Técnicas y económicas solicitadas en la licitación por parte de la JIAS.

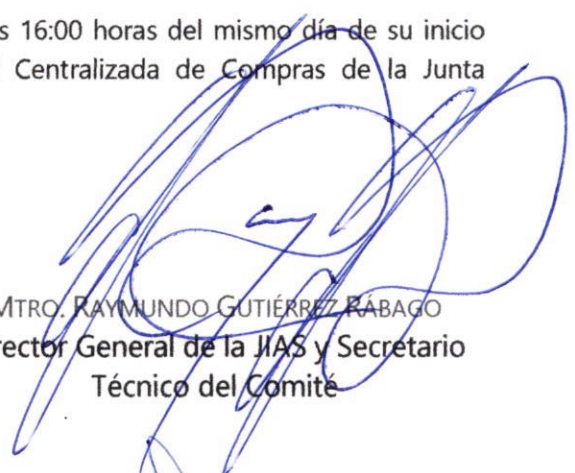
LPE_015_JIAS_2019: "Herramientas y equipo para mantenimiento."

Se declara desierta por falta de licitantes solventes y sea reorientado el presupuesto asignado a la licitación.


Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio firmando al final y calce los integrantes de la Unidad Centralizada de Compras de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur.



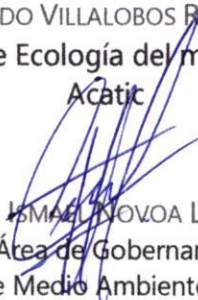
MTRO. RICARDO IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA
Presidente del Comité de Adquisiciones




MTRO. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RABAGO
Director General de la JIAS y Secretario
Técnico del Comité



LIC. ALDO VILLALOBOS ROBLEDO
Director de Ecología del municipio de
Acatlán



ING. ISMAEL NOVOA LEYVA
Director de Área de Gobernanza Territorial
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial del Estado de Jalisco



LIC. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ
Presidenta del municipio de Valle de
Guadalupe